

JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI -VALLE DEL CAUCA

Rad. 7600131100102021-00118-00. DIVORCIO – DIANA MARIA CHAUZA PALACIOS Vs. WALTER JAWER ZUÑIGA ORTEGA.

INFORME SECRETARIAL: A Despacho de la señora Juez las presentes diligencias indicándole que se encuentra vencido el término para subsanar la demanda.

Cali, abril 14 de 2021

Oficial Mayor

Jennifer Andrea Ruiz O.

INTERLOCUTORIO No. 599

JUZGADO DECIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Cali, catorce (14) de abril dos mil veintiuno (2021)

Visto el anterior informe de Secretaría, se observa que la demanda no fue subsanada y ha vencido el término para ello.

En consecuencia, de conformidad con lo indicado en el Art. 90 del C.G.P., será rechazada la presente demanda y el archivo de la actuación.

En mérito de lo expuesto el Juzgado Décimo de Familia de Oralidad de Santiago de Cali,

R E S U E L V E :

PRIMERO: Rechazar la presente demanda de DIVORCIO, presentada a través de apoderado judicial por la señora DIANA MARIA CHAUZA PALACIOS, contra el señor WALTER JAWER ZULUGA ORTEGA.



JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI -VALLE DEL CAUCA

Rad. 7600131100102021-00118-00. DIVORCIO – DIANA MARIA CHAUZA PALACIOS Vs. WALTER JAWER ZUÑIGA ORTEGA.

SEGUNDO: Disponer el archivo de la actuación, previa anotación en el libro radicador y en el sistema Justicia Siglo XXI.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,

ANNE ALEXANDRA ARTEAGA TAPIA

JUZGADO DECIMO DE FAMILIA DE
ORALIDAD DEL CIRCUITO CALI

En estado No. 062 hoy notifico a las partes el auto que antecede (art.295 del CGP).

Santiago de Cali, abril 15 de 2021
La secretaria.-

NALYIBE LIZETH RODRIGUEZ SUA

02

Firmado Por:

ANNE ALEXANDRA ARTEAGA TAPIA

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 010 FAMILIA DEL CIRCUITO CALI

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**26fe89472015e57a10e672789afe9cd05c13d135fa954533f768ea3e3e
9ee7d3**



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI -VALLE DEL CAUCA

Rad. 7600131100102021-00118-00. DIVORCIO – DIANA MARIA CHAUZA PALACIOS Vs. WALTER JAWER ZUÑIGA ORTEGA.

Documento generado en 14/04/2021 11:44:22 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**